



SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Código: GFI-FOR-008

Tipo de documento: Formato

Versión: 4

NUEVO	(Favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(Favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		Cédula N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	JUAN David Prada Ceron		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 60 #79A-56 Int 6 Apart 241		
CORREO ELECTRÓNICO	prada90032@hotmail.com		
PROGRAMA	Tec. en Gastronomía y Somelier		
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Elizabeth Rodriguez		
TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR	313 447 8917		
PARENTESCO	Hija.		
DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Elsa Rodriguez de Roldan		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 6B Bis #79c-04 Int 7 Apart 301		
CORREO ELECTRÓNICO	Andres.pradita@hotmail.com		
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Pensionada Colfondos		
FECHA DE INGRESO		CARGO	Pensionada Colfondos
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$ 2150.000
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Fabian Roldan		
TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR	3177022101		
PARENTESCO	Hijo		
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA	VALORES		FECHAS/MESES DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL	\$ 31443.900		
1 ^a CUOTA	\$ 700.000		
2 ^a CUOTA	\$ 914.633		
3 ^a CUOTA	\$ 914.633		
4 ^a CUOTA	\$ 914.633		
5 ^a CUOTA			
6 ^a CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijar a otros conceptos de los derechos peculiares).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como sustra inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y a través de PAYU. Paga pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plazo de pagos entregados al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha establecida.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso de acuerdo al calendario financiero.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tasa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pago se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrán modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fija semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasadas 60 días calendario en mora se procede a cobro judicial.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin anotaciones, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Pagare y carta de instrucciones	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recoleídos con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/ideficos/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 880510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mí actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Juan Prada
No de documento 10346566194 de Bogotá

FIRMA CODEUDOR Eloida Prada
No de documento 41432974 de Quito



Huella (Indice izquierdo)



Huella (Indice derecho)

OBSERVACIONES

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ (Número SAP) _____

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$_____

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$_____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se occasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: JUAN David Prada Cepón	Firma: Juan Prada	Nombre: Elsa Rodríguez de Prada	Firma: Elsa Rodríguez de Prada
No. de Identificación: 1031656684		No. de Identificación: 41432974	
Propósito: Teléfono 604794-06	Ciudad: Bogotá	Propósito: Teléfono 60804796-04	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3139162801	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3214976507

Huella (índice
derecho)Huella (índice
derecho)

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC** para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / /20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se occasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: JUAN DAVID Prado Ceron		Nombre: Elsa Rodriguez de Recalde	
Firma: <i>Juan Prado</i>		Firma: <i>Elsa Rodriguez</i>	
No. de Identificación: 1034656689		No. de Identificación: 41432994	
Dirección: Calle 60 #179 A-36	Ciudad: Bogotá	Dirección: Calle 68 BIS #79C-01	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 3138162801.	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 32149760007.



Huella (índice
derecho)



Huella (índice
derecho)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.432.974**

RODRIGUEZ De PRADA

APELLIDOS

ELSA

NOMBRES

Elsa Rodriguez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1949**

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

06-JUL-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



R-1500100-00188153-F-0041432974-20091020

0017316069A.1

5020056694